



**MEMORANDO**  
**31032025E3017684**

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

**PARA: GRUPO TALENTO HUMANO**

**DE: JULIAN DAVID PEÑA GÓMEZ**  
Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA

ASUNTO: Solicitud certificado de insuficiencia o inexistencia de personal de planta – Contratación

Respetado Grupo de Talento Humano,

En aras de llevar a cabo el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales con personas naturales para la vigencia 2025 en la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental, de manera atenta le solicito expedir el correspondiente certificado de insuficiencia o inexistencia de personal en la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar las actividades del siguiente contrato de prestación de servicios:

**OBJETO:**

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento Ambiental y SINA desde la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para brindar acompañamiento y respaldo jurídico en el marco de su participación en los diferentes comités, consejos, espacios o instancias de interés para el sector, tanto internos como externos y demás actividades transversales propias de la dependencia.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Apoyar en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos y demás documentos jurídicos que se deban preparar para la firma del Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de los proyectos de ley que impacten el Sector.

2. Analizar, preparar insumos y realizar sugerencias y recomendaciones jurídicas requeridas para consideración del jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica, en el marco de su participación en los diferentes comités, tanto internos como externos, mesas interinstitucionales, y demás instancias en que sea miembro de conformidad con su competencia, tales como el Comité Fiduciario del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, Consejos Directivos de la entidad y de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras instancias y espacios de articulación, decisión de la gestión pública y contractual que requiera la dependencia.
3. Apoyar en la elaboración y/o revisión de conceptos y demás documentos jurídicos allegados a la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica.
4. Brindar apoyo en el direccionamiento y definición de estrategias jurídicas para los asuntos de interés nacional que sean solicitados por la Jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica.
5. Proyectar y/o revisar respuestas a peticiones y requerimientos relacionados con el objeto del contrato dentro de los términos legales establecidos, adjuntando el reporte del sistema de Gestión Documental que evidencia el estado de las asignaciones.
6. Las demás actividades asignadas por el Supervisor del Contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

Cordialmente,



**JULIAN DAVID PEÑA GÓMEZ**

Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

<p><b>Objeto</b></p>	<p>Prestar servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento Ambiental y SINA desde la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para brindar acompañamiento y respaldo jurídico en el marco de su participación en los diferentes comités, consejos, espacios o instancias de interés para el sector, tanto internos como externos y demás actividades transversales propias de la dependencia.</p>
<p><b>Obligaciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos y demás documentos jurídicos que se deban preparar para la firma del Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de los proyectos de ley que impacten el Sector.</li> <li>2. Analizar, preparar insumos y realizar sugerencias y recomendaciones jurídicas requeridas para consideración del jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica, en el marco de su participación en los diferentes comités, tanto internos como externos, mesas interinstitucionales, y demás instancias en que sea miembro de conformidad con su competencia, tales como el Comité Fiduciario del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, Consejos Directivos de la entidad y de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras instancias y espacios de articulación, decisión de la gestión pública y contractual que requiera la dependencia.</li> <li>3. Apoyar en la elaboración y/o revisión de conceptos y demás documentos jurídicos allegados a la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>4. Brindar apoyo en el direccionamiento y definición de estrategias jurídicas para los asuntos de interés nacional que sean solicitados por la Jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica.</li> </ol>

	5. Proyectar y/o revisar respuestas a peticiones y requerimientos relacionados con el objeto del contrato dentro de los términos legales establecidos, adjuntando el reporte del sistema de Gestión Documental que evidencia el estado de las asignaciones.
--	---

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

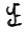

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2025.




---

**LIUDMILA POVEDA VARGAS**

Elaboró: Yury González Barbosa – Contratista   
 Revisó: Freddy Urrego Garzón – Abogado Contratista. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.